



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

5.14. CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO

El INAOE es un Centro Público de Investigación coordinado por el Conahcyt, y por lo tanto se rige por las políticas públicas de ciencia, tecnología e innovación del Gobierno Federal.

Esas políticas públicas están enmarcadas dentro del Programa Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI), y el Programa Institucional de Conahcyt (PI-Conahcyt).

Con la aprobación de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), publicada el 8 de mayo de 2023 y la validación del propio Programa Institucional de INAOE (PI-INAOE), aprobado en la primera sesión ordinaria del 2023 del Órgano de Gobierno de INAOE, el INAOE se alinea completamente con los compromisos del Gobierno.

El PI-INAOE contempla 5 objetivos relacionados con el marco de políticas públicas previamente mencionado, así como con su decreto de creación. Los cuatro primeros objetivos están relacionados con el decreto de creación, y el objetivo 5 se relaciona con la reestructuración interna y medidas de optimización para hacer eficiente la administración y el uso de recursos presupuestales, y para establecer el marco administrativo eficiente que sustente los 4 primeros objetivos.

El INAOE así cumple con lo que le mandata su decreto de creación, es decir, la realización de investigación científica, el desarrollo tecnológico, la formación de recursos humanos, y la vinculación social, pero lo hace dentro del marco regulatorio del Gobierno federal, es decir observando los preceptos siguientes: "El mercado no sustituye al Estado", "Economía para el bienestar", "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera", "Honradez y honestidad", y "Ética, libertad, y confianza".

Ejemplos prácticos de lo anterior es la edición, y aprobación por parte del órgano de Gobierno, del PI-INAOE, el cual incorpora ya muchos elementos de la LGHCTI. La colaboración con instituciones públicas de salud, tales como el ISSSTEP y el ISSSTE con el propósito de desarrollar instrumentos médicos de alta tecnología para la detección temprana de cáncer de mama. El desarrollo de agricultura fotovoltaica para mejoramiento de las técnicas de producción de hortalizas en comunidades rurales históricamente relegadas. El desarrollo de literatura para la enseñanza de las matemáticas para población con deficiencia auditiva o visual. Todo esto sin descuidar la investigación de frontera o básica como se puede atestiguar de la colaboración permanente del personal del Gran Telescopio Milimétrico (GTM), con instituciones internacionales involucradas en la generación de la imagen del agujero negro en la vía



INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Láctea. También es importante mencionar los reconocimientos a nivel internacional, por su relevancia científica internacional, que han recibido diversos investigadores de la Coordinación de Óptica. Tal es el caso de Héctor Moya (óptica cuántica), Sabino Chávez (óptica física), o Baldemar Ibarra (láseres de fibra óptica), por mencionar algunos de ellos. En Electrónica el reciente reconocimiento a Juan Manuel Ramírez como presidente global de la asociación de instrumentación de la IEEE, o los diversos libros científicos de circulación internacional publicados por Gordana Jovanovic, Víctor Champac, o Edmundo Gutiérrez. En ciencias computacionales es necesario reconocer la trayectoria de Enrique Sucar en la línea de inteligencia artificial y robótica que le valió recibir el Premio Nacional de Ciencias el 2016.

Como referencia continuación, se describen los 5 objetivos del PI-INAOE.

Objetivo 1. Fortalecer la cadena investigación científica-desarrollo tecnológico-vinculación para proyectar la innovación de alto valor científico-tecnológico y así reforzar la relevancia internacional e incrementar la pertinencia social nacional orientada a resolver los grandes problemas nacionales.

Objetivo 2. Reforzar y diversificar la generación de profesionales en ciencia y tecnología con una visión transversal de la ciencia y la tecnología para que coadyuven al desarrollo nacional y a la relevancia internacional.

Objetivo 3. Incrementar la vinculación institucional con el sector público y privado nacional para mejorar la transferencia de conocimiento, personal humano, y desarrollo tecnológico, que coadyuven a mejorar el uso de la ciencia y la tecnología tanto en el sector público como privado.

Objetivo 4. Consolidar e incrementar la infraestructura científica y de desarrollo tecnológico institucional para mejorar la vinculación con el sector público y privado que redunde en desarrollos científicos-tecnológicos de mayor nivel y propiedad intelectual.

Objetivo 5. Mejorar la calidad en la generación, manejo y comunicación de la información relacionada con recursos materiales, presupuestales, organizacionales, de infraestructura científica y humana, para reforzar e incrementar los beneficios de la ciencia y tecnología a la sociedad mexicana.